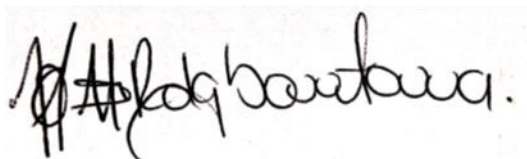


JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00805 (ALIMENTOS), a efectos de que se resuelva el recurso interpuesto en contra del auto que fijo fecha para la audiencia concentrada, señalando que una vez fijado el recurso en lista, el término venció el 19-10-23 con pronunciamiento al respecto dentro del mismo. Sírvasse proveer.

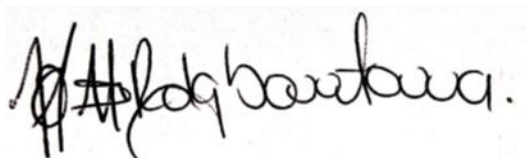


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00756 (L.S.C), indicando que el término de traslado del trabajo de partición y adjudicación venció el 19-10-23 en silencio, no obstante, se observa que no se hizo pronunciamiento sobre la solicitud de levantamiento de patrimonio de familia visto a ítem 23. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

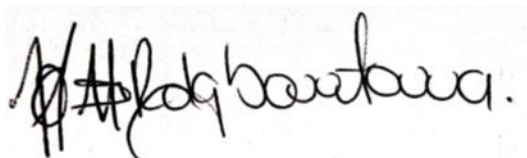
LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00197 (P.P.P.), señalando que el demandado se notificó de manera virtual, **por telegram**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 02-10-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 04-10-23.
- El término de 10 días de traslado inició el 05-10-23 y finalizó el 18-10-23 en silencio,

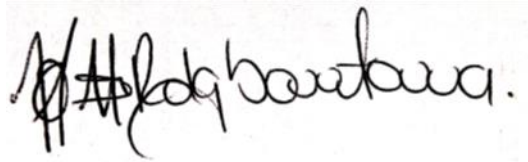
No obstante, la suscrita pone de presente que dentro de la conversación se observa un correo electrónico suministrado por el demandado por lo que deberá revisarse la viabilidad de la notificación surtida o en caso contrario determinar la notificación al correo suministrado por el mismo en la conversación sostenida con la demandante. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00964 (SUCESION), a efectos de corregir la sentencia en lo que corresponde al número de identificación del causante. Sírvese proveer.

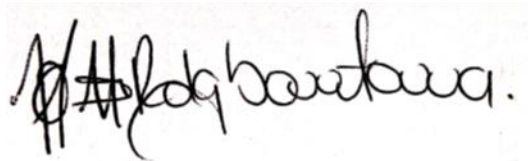


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00516 (U.M.H.), señalando que el demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

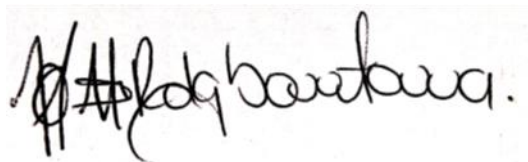
- Envío del mensaje y acuse recibo: 11-08-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 15-08-23.
- El término de 20 días de traslado inició el 16-08-23 y finalizó el 13-09-23 en silencio. Sírvese proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00516 (U.M.H.), señalando que se indicó el monto de la cuantía de los bienes a efectos de que sea señalada la caución que se debe prestar para decretar las medidas cautelares solicitadas. Sírvese proveer.

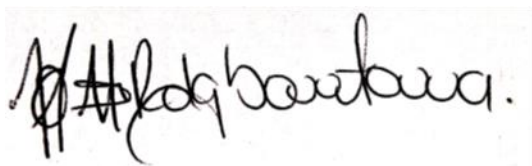


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria
INFORME SECRETARIAL

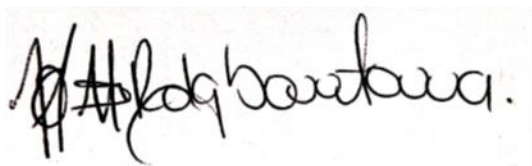
En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00578 (L.S.P.), con corrección del trabajo de partición y adjudicación, remitido por la apoderada de la parte demandada, así como la solicitud de elaboración de los oficios de levantamiento de las

medidas cautelares los cuales se encuentran elaborados y glosados al expediente en la carpeta respectiva. Sírvese proveer.



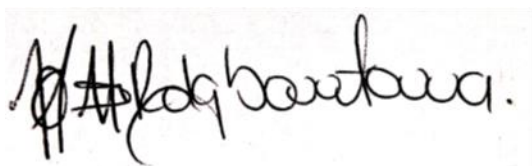
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00792 (C.E.C.M.R.), con solicitud de medidas cautelares e información respecto de las cuentas bancarias. Sírvese proveer.



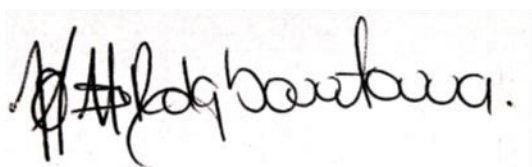
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00046 (SUCESION), con solicitud de medidas cautelares e información respecto de las cuentas bancarias. Sírvese proveer.



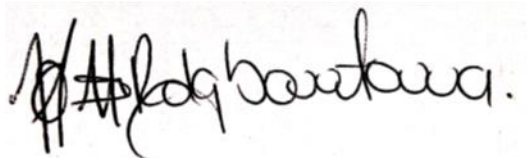
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00645 (EJECUTIVO), con respuesta emitida por la empresa TABASCO OC LLC SUCURSAL COLOMBIA, con información del demandado como dirección física y del correo electrónico. Sírvese proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00838 (AMPARO DE POBREZA), con solicitud elevada por la apoderada designada a efectos de que se le releve del cargo encomendado. Sírvese proveer.

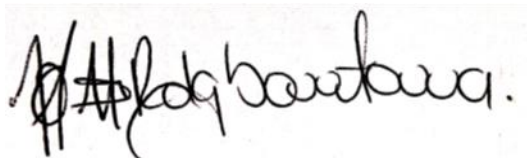


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00246 (C.E.C.M.R.), con solicitud elevada por la apoderada designada a efectos de que se le releve del cargo encomendado. Sírvasse proveer.

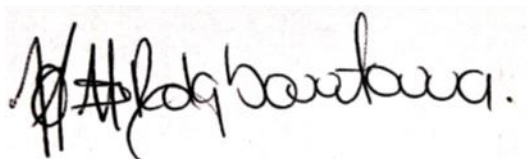


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00791 (EJECUTIVO), con respuesta de FOPEP, indicando la dirección física del demandado. Sírvasse proveer.

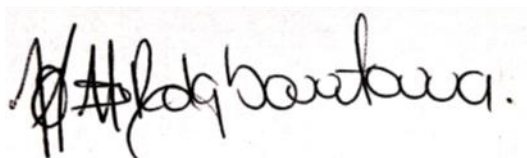


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2003-00263 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra vigente. Sírvasse proveer.

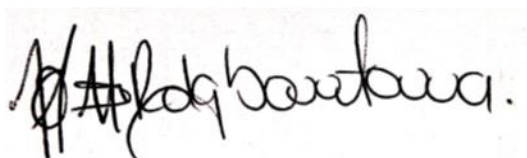


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

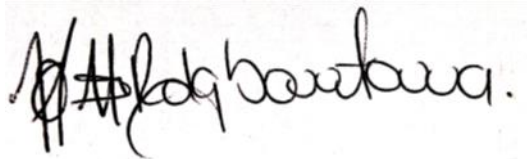
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2003-00252 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra cancelada por muerte. Sírvasse proveer.



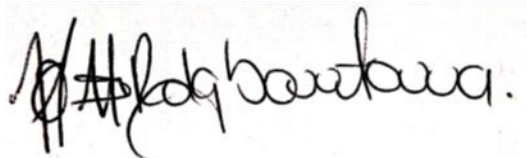
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2003-00237 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra vigente. Sírvasse proveer.



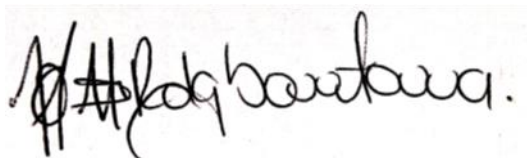
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2003-00135 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra cancelada por muerte. Sírvasse proveer.



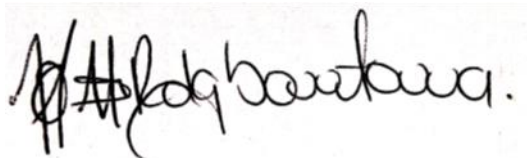
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2003-00026 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra cancelada por muerte. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 20-10-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2002-00552 (REVISION DE INTERDICCION), con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indicando que la cedula del solicitado se encuentra vigente. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria